

Friedrich Engels

**EL SISTEMA
DE TRABAJO
ASALARIADO**



Biblioteca Libre

OMEGALFA

2018

Ω

Friedrich Engels
EL SISTEMA DE TRABAJO ASALARIADO

Fuente:
El sistema de Trabajo Asalariado
Editorial Progreso, Moscú, 1971.

Procedencia del texto:
<http://www.marxists.org>

Maquetación actual:
Demófilo, 2018



Friedrich Engels

El sistema de trabajo asalariado *

* La Editorial Progreso, Moscú, publicó en 1971, bajo el título El sistema de trabajo asalariado, 5 artículos de F. Engels publicados en *The Labour Standard* (Londres) entre mayo y agosto de 1881.

Un salario justo por una jornada justa ¹

Tal ha sido la consigna del movimiento obrero inglés en los últimos cincuenta años. Esta consigna prestó un buen servicio en el período de ascenso de las *tradeuniones*, después de que en 1824 fueron abolidas las odiosas leyes de asociación^[2]; aún prestó un servicio mejor en el período del glorioso movimiento cartista^[3], cuando los obreros ingleses iban a la cabeza de la clase obrera de Europa. Pero los tiempos cambian, y mucho de lo que era deseable y necesario hace cincuenta años, incluso hace treinta años, es ahora anticuado y estaría por completo fuera de lugar. ¿No es también ésta la suerte de

¹ Este artículo fue el primero de una serie que escribió Engels para el periódico *The Labour Standard*, en el que colaboró de mayo a agosto de 1881. Aparecieron regularmente casi todas las semanas, sin firmar, como artículos de fondo. Engels hubo de interrumpir su colaboración debido a la tendencia oportunista general que siguió este semanario.

The Labour Standard (“La Bandera del Trabajo”): periódico semanal tradeunionista inglés que apareció en Londres de 1881 a 1885 bajo la dirección de J. Shipton.

² Se alude a la abolición parlamentaria en 1824 de las Leyes Coalicionistas, que prohibían la formación y actividades de cualquier tipo de organización de la clase obrera. Pero la ley de las asociaciones de la clase obrera, o ley de las coaliciones obreras, aprobada en 1825, de nuevo limitó mucho las actividades de los sindicatos.

³ *Carlismo*: fue el primer movimiento revolucionario de masas de la clase obrera en la historia, que se desplegó en Inglaterra en los años 30 y 40 del siglo XIX. Sus participantes publicaron una Carta, de ahí el nombre de cartistas. En el curso de varios años se celebraban en todo el país mítines y manifestaciones en los que tomaron parte millones de obreros y artesanos. La causa principal de los reveses del movimiento cartista hay que buscarla en la falta de una consecuente dirección proletaria revolucionaria y de un programa claro.

esa vieja y desde hace tanto tiempo apreciada consigna?

¿Un salario justo por una jornada justa? Pero ¿qué es un salario justo y qué es una jornada justa? ¿Cómo los determinan las leyes bajo la acción de las cuales vive y se desarrolla la sociedad moderna? Para responder a esta pregunta no debemos acudir a la ciencia de la moral o del derecho y la equidad, ni tampoco a móviles sentimentales de humanitarismo, de justicia o siquiera sea de caridad. Lo que para la moral o inclusive para el derecho es justo, puede hallarse muy lejos de serlo en el aspecto social. La justicia o la injusticia social vienen determinadas únicamente por una ciencia, por la ciencia que trata de los hechos materiales de la producción y el cambio, la ciencia de la Economía política.

¿Qué es, pues, lo que la Economía política denomina salario justo y jornada justa? Simplemente, la cuantía del salario y la duración e intensidad de la jornada a que se llega como resultado de la competencia entre patronos y obreros en el mercado libre. ¿Qué son, pues, si partimos de esta definición?

Salario justo, en condiciones normales, es la suma precisa para asegurar al obrero los medios de subsistencia necesarios, de conformidad con el nivel de vida dentro de su situación y la del país, para conservar su capacidad de trabajo y para propagar su especie. La cuantía real del salario, atendidas las fluctuaciones de la producción, puede oscilar por encima o por debajo de esta suma; pero, en condiciones normales, dicha suma debe ser la resultante media de todas las oscilaciones.

Jornada justa es aquella que por su duración e intensidad no priva al obrero, a pesar de haber gastado por completo en ese día su fuerza de trabajo, de la capacidad de realizar la misma cantidad de trabajo al día siguiente y en los sucesivos.

La transacción, pues, es así: el obrero entrega al capitalista toda su fuerza de trabajo diaria, es decir, la cantidad que puede dar sin hacer imposible la constante repetición de la transacción. A cambio de ello recibe los objetos justamente necesarios, y no más, para la vida, lo que se necesita para que la

transacción pueda renovarse un día tras otro. El obrero da tanto y el capitalista da tan poco como la naturaleza de la transacción admite. Tal es esta peculiarísima justicia.

Pero examinemos el asunto algo más a fondo. Considerando que, según los economistas, el salario y la jornada los determina la competencia, la justicia parece exigir que ambas partes sean puestas, desde el principio mismo, en igualdad de condiciones. Pero no sucede así. Si el capitalista no ha podido entenderse con el obrero, se encuentra en condiciones de esperar, viviendo de su capital. El obrero no. No tiene otros medios de vida más que su salario, y por eso se ve obligado a aceptar el trabajo en el tiempo, el lugar y las condiciones en que lo pueda conseguir. Desde el principio mismo, el obrero se encuentra en condiciones desfavorables. El hambre lo coloca en una situación terriblemente desigual. Pero, según la Economía política de la clase capitalista, esto es el colmo de la justicia.

Pero esto no es aún sino simples minucias. El empleo de la fuerza mecánica y de las máquinas en las nuevas industrias, así como la extensión y el perfeccionamiento de las máquinas en las industrias en que ya se empleaban, quitan trabajo a un número mayor y mayor de “brazos”; y esto ocurre mucho más de prisa que los “brazos” desplazados puedan ser absorbidos y encontrar empleo en las fábricas del país. Estos “brazos” desplazados forman un verdadero ejército industrial de reserva, del que se aprovecha el capital. Si los asuntos de la industria van mal, pueden morir de hambre, pedir limosna, robar o dirigirse a la casa de trabajo; si los asuntos de la industria van bien, siempre están a mano para ampliar la producción; y mientras el último hombre, mujer o niño de este ejército de reserva no encuentre trabajo —lo que ocurre sólo en los períodos de frenética superproducción—, su competencia hará descender el salario, y su sola existencia vigorizará la fuerza del capital en su lucha contra el trabajo. En la emulación con el capital, el trabajo no se encuentra únicamente en condiciones desfavorables, sino que debe arrastrar una bala de cañón sujeta al pie. Mas eso es lo justo según la Economía política

de los capitalistas.

Examinemos, sin embargo, de qué fondo paga el capital este salario tan justo. Del capital, se entiende. Pero el capital no produce valor. Quitando la tierra, el trabajo es la única fuente de riqueza; el capital no es otra cosa que producto acumulado del trabajo. Por tanto, el trabajo se paga con trabajo, y el obrero es pagado con su propio producto. Según lo que podemos denominar justicia común, el salario del obrero debe corresponder al producto de su trabajo. Pero, según la Economía política, esto no sería justo. Al contrario, el producto del trabajo del obrero se lo queda el capitalista, y el obrero no recibe de él más de lo estrictamente necesario para la vida. Así, como resultado de esta competición tan desusadamente “justa”, el producto del trabajo de quienes trabajan se va acumulando inevitablemente en las manos de quienes no trabajan, convirtiéndose en una potentísima arma para la esclavización de los mismos que lo produjeron.

¡Un salario justo por una jornada justa! Mucho podría decirse también de la jornada justa, cuya justicia es igual punto por punto a la justicia del salario. Pero habremos de dejarlo para otra ocasión. De lo dicho queda completamente claro que la vieja consigna ha cumplido su misión y que es difícil que se mantenga en nuestros días. La justicia de la Economía política, en la medida en que esta última formula acertadamente las leyes que dirigen la sociedad moderna, se halla toda a un lado: al lado del capital. Así, pues, enterremos para siempre la vieja consigna y sustituyámosla por otra:

Los medios de trabajo –materias primas, fábricas y máquinas- deben pertenecer a los obreros mismos.

Escrito el 1-2 de mayo de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 1 del periódico ***The Labour Standard (Londres)***, 7 de mayo de 1881.

El sistema de trabajo asalariado

En el artículo anterior examinábamos la consigna, tenida desde hace tanto tiempo en buena estima, de “Un salario justo por una jornada justa”, llegando a la conclusión de que en las actuales condiciones sociales, el más justo de los salarios corresponde inevitablemente a la más injusta distribución del producto del obrero, por cuanto la mayor parte de ese producto va al bolsillo del capitalista y el obrero debe conformarse con la parte indispensable para conservar su capacidad de trabajo y para propagar su especie.

Esto es una ley de la Economía política o, con otras palabras, una ley de la presente organización económica de la sociedad, más fuerte que todas las leyes inglesas escritas y no escritas tomadas juntas, incluyendo el Tribunal de la Cancillería⁴. Mientras la sociedad se encuentre dividida en dos clases opuestas, de un lado los capitalistas, que monopolizan todos los medios de producción, la tierra, las materias primas y las máquinas, y de otro lado los trabajadores, los obreros desprovistos de toda propiedad sobre los medios de producción, que no poseen nada más que su propia fuerza de trabajo, mientras exista esta organización social, la ley del salario seguirá siendo todopoderosa y remachará cada día las cadenas que convierten al obrero en esclavo de su propio producto, monopolizado por el capitalista.

Las tradeuniones del país luchan desde hace ya casi sesenta años contra esta ley, ¿con qué resultado? ¿Han conseguido

⁴ El Tribunal de la Cancillería o el Tribunal de la Justicia es uno de los tribunales superiores británicos; a partir de la reforma judicial de 1873 ha sido una sección del Alto Tribunal.

emancipar a la clase obrera de la esclavitud en que la mantiene el capital, este producto de sus propias manos? ¿Han puesto, siquiera sea a una parte de la clase obrera, en condiciones de elevarse sobre la situación de esclavos asalariados, de hacerse dueños de los medios de producción, que son suyos, de las primeras materias, los instrumentos y las máquinas que se necesitan para producir, y de convertirse, por tanto, en dueños del producto de su propio trabajo? Se sabe muy bien que no sólo no lo han hecho, sino que jamás trataron de hacerlo.

Estamos lejos de afirmar que las tradeuniones sean inútiles porque no lo han hecho así. Al contrario, las tradeuniones, lo mismo en Inglaterra que en cualquier otro país industrial, son un instrumento que la clase obrera necesita en su lucha contra los capitalistas. La media del salario es igual al conjunto de los artículos de primera necesidad suficientes para que los obreros de un país puedan reproducirse de acuerdo con el nivel de vida habitual en ese país. Este nivel de vida puede ser muy diferente para las distintas capas de obreros. Un gran mérito de las tradeuniones, en su lucha por mantener a cierto nivel la cuantía del salario y por reducir la jornada, es que tratan de mantener y elevar el nivel de vida. En el *East-end* de Londres hay muchas industrias en las que el trabajo es tan calificado y tan duro como el de los albañiles y los peones de albañil, aunque apenas ganan allí la mitad que estos últimos. ¿Por qué? Simplemente, porque la fuerte organización permite a un grupo mantener un nivel de vida relativamente alto, como norma mediante la cual se mide su salario, mientras que el otro grupo, desorganizado e impotente, se ve obligado a sufrir de sus patronos las exacciones que son inevitables y arbitrarias por añadidura; su nivel de vida baja gradualmente, se acostumbra a vivir con un salario cada vez menor, y este salario, se comprende, desciende hasta el nivel que el mismo grupo acepta como suficiente.

La ley del salario, pues, no es una ley que actúa de manera inmutable y en línea recta. Hasta cierto límite no es inexorable. En cualquier tiempo (exceptuando los períodos de gran

depresión), para cada rama de la producción existe determinada amplitud de fluctuaciones, dentro de la cual la cuantía del salario puede experimentar cambios como resultado de la lucha entre las dos partes contendientes. El salario, en cada caso, se establece mediante un tira y afloja, en el que quien más y mejor resiste tiene mayores posibilidades de sacar más de lo que le corresponde. Si el obrero aislado quiere regatear con el capitalista, es cosa fácil vencerlo y se debe rendir a discreción; pero si los obreros de toda una rama de la producción forman una organización poderosa, reúnen entre todos un fondo que, en caso de necesidad, les permita resistir el combate con sus patronos, y gracias a ello pueden tratar con esos patronos de poder a poder, entonces y sólo entonces podrán obtener siquiera sea la mísera limosna que, de acuerdo con el régimen económico de la sociedad moderna, se puede calificar de salario justo por una jornada justa.

La ley del salario no cesa de regir en virtud de la lucha de las tradeuniones. Al contrario, se cumple gracias a ella. Sin los medios de resistencia que dan las tradeuniones, el obrero no percibiría ni siquiera lo que le corresponde según las leyes del sistema de trabajo asalariado. Únicamente ante la amenaza de las tradeuniones se puede obligar al capitalista a pagar a su trabajador el valor completo de la fuerza de trabajo de éste en el mercado. ¿Queréis pruebas? Mirad el salario que se paga a los miembros de las grandes tradeuniones y el que se abona en las infinitas industrias pequeñas de ese remanso de profunda miseria que es el *East-end* londinense.

Así, pues, las tradeuniones no atacan el sistema del trabajo asalariado. Pero el salario alto o bajo no es lo que determina la degradación económica de la clase obrera: esta degradación reside en el hecho de que en vez de recibir por su trabajo el producto completo de este trabajo, la clase obrera se ve obligada a conformarse con una parte de su propio producto, que lleva el nombre de salario. El capitalista se adueña de todo el producto (pagando de él al obrero) porque es el dueño de los medios de trabajo. Y por eso, la verdadera redención de la clase obrera será imposible hasta tanto no sea dueña de todos

los medios de trabajo —la tierra, materias primas, máquinas, etc.— y, con ello, dueña de

TODOS EL PRODUCTO DE SU PROPIO TRABAJO.

Escrito el 15-16 de mayo de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 3 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 21 de mayo de 1881.

LAS TRADEUNIONES

I

En el artículo anterior examinábamos la actuación de las tradeuniones, considerándola en el sentido de que en la lucha con los patronos trata de que se cumpla la ley económica del salario. Volvemos a insistir en el particular, porque es la mayor importancia que la clase obrera en su conjunto lo comprenda perfectamente.

Suponemos que hoy día no hay ni un solo obrero inglés al que haga falta explicarle que el capitalista aislado, lo mismo que la clase capitalista en su conjunto, tiene interés en reducir el salario todo lo posible. El producto del trabajo, descontando todos los gastos, se divide, como David Ricardo lo demostró irrefutablemente, en dos partes: la una es el salario del obrero y la otra la ganancia del capitalista. Y como el producto neto del trabajo, en cada caso concreto, es una magnitud determinada, está claro que la parte denominada ganancia no puede aumentar sin que disminuya la parte denominada salario. Negar que el interés del capitalista es disminuir el salario equivale a afirmar que no tiene interés en aumentar sus ganancias.

Sabemos perfectamente que existen otros modos de aumentar temporalmente la ganancia, pero no alteran la ley general, razón por la cual no hay necesidad de ocuparnos aquí de ellos.

¿De qué manera, pues, pueden los capitalistas reducir el salario, si la cuantía de éste la determina una ley de economía social particular y bien definida? La ley económica del salario existe y es irrefutable. Pero, como hemos visto, dicha ley es elástica, y lo es en dos sentidos. El nivel del salario en una rama de la producción puede ser rebajado, o bien directamente, acostumbrando poco a poco a los obreros de esa rama a un

nivel inferior de vida, o bien indirectamente, aumentando el número de horas de trabajo (o la intensidad del trabajo con el mismo número de horas de trabajo) sin elevar la remuneración.

El interés de cada capitalista por separado por aumentar sus ganancias mediante la reducción del salario de sus obreros, adquiere un nuevo estímulo con la competencia entre los capitalistas de una misma rama. Cada uno de ellos se esfuerza por vender más barato que sus competidores y, para no sacrificar su ganancia, debe tratar de reducir el salario. Así, la presión que sobre la cuantía del salario ejerce en interés propio cada capitalista por separado, se decuplica en virtud de la competencia entre ellos. Lo que antes no significaba más que la obtención de una ganancia mayor o menor, ahora se convierte en necesidad.

Contra esta presión constante e ininterrumpida, los obreros no organizados carecen de medios eficaces de resistencia. Por eso, en las industrias en que los obreros no están organizados, el salario tiende constantemente a bajar, mientras que la jornada tiende constantemente a hacerse más larga. El proceso es lento, pero seguro. Los períodos de prosperidad pueden detenerlo a veces, pero luego los períodos de estancamiento industrial lo incrementan aún más. Los obreros se van acostumbrando a este nivel de vida, cada vez más bajo. Mientras que la duración de la jornada se aproxima más y más al máximo posible, el salario se acerca más y más a su mínimo absoluto, a la cantidad por debajo de la cual al obrero le es imposible en absoluto vivir y reproducir su especie.

Una excepción temporal de esta regla se observó a principios de siglo. La rápida extensión del vapor y de las máquinas no alcanzaba al crecimiento, aún más rápido, de la demanda de lo que con su ayuda se producía. El salario en estas ramas, a excepción del salario de los niños que el fabricante compraba en las casas de trabajo, era por regla general alto; la remuneración de los tipos de trabajo manual calificado, de los que no se podía prescindir, era muy alta; el salario que por lo común

percibían el tintorero, el mecánico, el cortador de terciopelo o el hilandero de *máquina mule* a mano, parece ahora fabuloso. Al mismo tiempo, en las ramas de la industria en que las máquinas desplazaban a los obreros, éstos se veían condenados a una muerte lenta por hambre. Pero poco a poco, el invento de nuevas máquinas fue desplazando a los obreros bien pagados; se idearon máquinas que producían máquinas, y en tal cantidad, que la oferta de artículos producidos con máquinas cubría la demanda incluso con creces. Cuando la paz general, en 1815, restableció la regularidad del comercio, empezaron fluctuaciones decenales en las que se sucedían períodos de prosperidad, de superproducción y de pánico comercial. Las ventajas relativas que los obreros pudieran conservar de los viejos tiempos de prosperidad, incluso mejoradas acaso en parte en el período de superproducción desenfrenada, las fueron perdiendo en el período de estancamiento y de pánico; y pronto, la población fabril de Inglaterra se vio sometida a la ley general de que el salario del obrero no organizado tiende constantemente al mínimo absoluto.

Entretanto, en la liza entraron las tradeuniones, legalizadas en 1824, y esto vino muy a tiempo. Los capitalistas siempre están organizados. En la mayoría de los casos no necesitan de una unión formal, ni de estatutos, ni de cargos, etc. Su escaso número, comparado con los obreros, el hecho de que formen una clase aparte y sus constantes relaciones sociales y comerciales suplen todo esto. Sólo con el tiempo, cuando una rama de la producción fabril adquiere preponderancia en cierta zona, como ocurre, por ejemplo, con los tejidos de algodón en Lancashire, se hace necesaria la formación de tradeuniones de capitalistas. Pero de otra parte, los obreros, desde el comienzo mismo, no pueden prescindir de una organización fuerte, con estatutos bien definidos y concediendo autoridad a sus delegados y comités. La ley de 1824 dio carácter legal a estas organizaciones. Desde entonces, los obreros son una fuerza en Inglaterra. Dejaron de ser la masa inerte y dividida de antes. A la potencia que daba la unión y la acción común se sumó pronto la fuerza de una caja bastante llena, del “fondo de re-

sistencia”, como la denominan expresivamente nuestros hermanos franceses. Las cosas cambiaron por completo. Para el capitalista se convirtió en algo arriesgado eso de permitirse rebajar el salario o alargar la jornada.

De ahí los violentos ataques de la clase capitalista de aquel tiempo contra las tradeuniones. Esta clase consideraba que la vieja costumbre de oprimir ilimitadamente a la clase obrera era un derecho y un privilegio legítimo. Entonces se le puso fin. No es de extrañar que gritasen su descontento y se consideraran perjudicados en sus derechos y en su propiedad, por lo menos en la misma medida en que hoy día se consideran perjudicados los *landlords* irlandeses⁵].

Sesenta años de experiencia de lucha les han hecho entrar algo en razón. Las tradeuniones son ahora instituciones reconocidas, y su acción como uno de los reguladores del salario se admite en la misma medida en que se admite la acción de las leyes fabriles como reguladoras de la duración de la jornada. Más aún, los fabricantes de tejidos de algodón de Lancashire han copiado últimamente algo de los obreros, y ahora saben, cuando les conviene, organizar una huelga tan bien e incluso mejor que una *tradeunión*.

Así, pues, resultado de la acción de las tradeuniones es que la ley del salario se observa contra la voluntad de los patronos; que los obreros de las industrias bien organizadas se colocan en condiciones de conseguir, siquiera sea aproximadamente,

⁵ Se trata del descontento de los terratenientes, que poseían tierras en Irlanda, debido a las tentativas del gobierno de Gladstone de poner cierto coto a la arbitrariedad de aquéllos respecto a los arrendatarios y desviar así a los campesinos irlandeses de la lucha revolucionaria que se había desplegado en la isla. La Ley Agraria de 1881 limitó el derecho de los terratenientes a desahuciar a los arrendatarios si éstos pagaban puntualmente las rentas; la cuantía de las rentas se fijaba para 15 años. A pesar de que la ley de 1881 permitía a los terratenientes vender ventajosamente las tierras al Estado y de que el monto fijado de las rentas seguía siendo muy alto, los terratenientes ingleses se opusieron a que se aprobara la ley, pugnando por conservar su dominación ilimitada en Irlanda.

el pago del valor completo de la fuerza de trabajo que ellos ceden a su patrono; que, con ayuda de las leyes del Estado, la jornada se mantiene en un marco que no rebasa demasiado la duración máxima, pasada la cual la fuerza de trabajo se agota prematuramente. Esto, claro, es a lo más que las tradeuniones, con su organización actual, pueden aspirar, y ello sólo al precio de una lucha constante, con un desgaste enorme de energías y de recursos; además, las fluctuaciones de la producción, cada diez años todo lo más, destruyen en un momento cuanto se había conquistado, y se debe empezar de nuevo desde el principio. Es un círculo vicioso del que no hay salida. La clase obrera sigue siendo tal como era y tal como no temían calificarla nuestros predecesores los cartistas: la clase de los esclavos asalariados.

¿Debe ser ése el resultado final de todos estos trabajos, sacrificios y sufrimientos? ¿Debe ser ésa para siempre la aspiración más alta de los obreros británicos? ¿O la clase obrera de este país debe tratar, por fin, de evadirse de ese círculo vicioso y de encontrar salida en el movimiento por la ABOLICION DEL PROPIO SISTEMA DE TRABAJO ASALARIADO?

En la semana siguiente examinaremos el papel de las tradeuniones como organizadores de la clase obrera.

- II -

Hasta ahora sólo hemos examinado la actuación de las tradeuniones en cuanto contribuyen a regular la cuantía del salario y aseguran al obrero en su lucha contra el capital, dándole, siquiera sea, ciertos medios de resistencia. Pero este aspecto del asunto no agota el tema.

Nos referimos a la lucha del obrero contra el capital. Esta lucha existe, por mucho que los apologistas del capital afirmen lo contrario. Existirá mientras la reducción del salario sea el

recurso más seguro y más fácil de aumentar las ganancias; más aún, mientras exista el mismo sistema de trabajo asalariado. La sola existencia de las tradeuniones es ya una prueba suficiente de esto; ¿para qué han sido creadas, si no es para luchar contra las prevaricaciones del capital? No hay para qué velarlo. No hay frases dulzarronas capaces de ocultar el escandaloso hecho de que la sociedad moderna se halla dividida, en lo fundamental, en dos grandes clases antagónicas: los capitalistas, dueños de todos los medios necesarios para el empleo del trabajo, de una parte, y los obreros, que no poseen nada más que su propia fuerza de trabajo, de otra. El producto del trabajo de esta última clase debe ser dividido entre ambas clases, y esta división da origen a una lucha constante. Cada una de las dos clases trata de recibir lo más posible; y en esta lucha, lo más curioso es que, aunque la clase obrera únicamente aspira a una parte del producto de su propio trabajo, la acusan bastante a menudo de que ¡roba al capitalista!

Pero la lucha entre dos grandes clases sociales se convierte necesariamente en una lucha política. Así ocurrió con la larga lucha entre la burguesía, o clase de los capitalistas, y la aristocracia agraria; así ocurre también con la lucha entre la clase obrera y esos mismos capitalistas. En toda batalla de clase contra clase el objetivo inmediato es el poder político; la clase dominante defiende su dominación política, o con otras palabras, su mayoría garantizada en los órganos legislativos; la clase oprimida lucha en un principio por una parte, y después por todo el poder, a fin de hallarse en condiciones de cambiar las leyes existentes de conformidad con sus propios intereses y necesidades. Así, la clase obrera de la Gran Bretaña luchó apasionadamente durante años, recurriendo incluso a la violencia, por la Carta del Pueblo^[6] que debía darle ese poder

⁶ La Carta del Pueblo, que contenía las reivindicaciones de los cartistas, se publicó el 8 de mayo de 1838 en forma de proyecto de ley para presentarlo al Parlamento; constaba de seis puntos, a saber: sufragio universal (para hombres de 21 años en adelante), elecciones anuales al Parlamento, votación secreta, igualación de los distritos electorales, abolición del requisito de propiedad para los candidatos a

político. Fue derrotada, pero la lucha produjo tal impresión en la burguesía triunfante, que a partir de entonces se ha mostrado muy satisfecha de prolongar el armisticio al precio de nuevas y nuevas concesiones a los obreros.

Pero en la lucha política de clase contra clase, la organización es un arma importantísima. Y a medida que se desintegraba la organización de las tradeuniones se hacía más y más fuerte, hasta llegar al presente, en que ha alcanzado tal potencia, que con ella no puede compararse ninguna organización obrera de cualquier otro país. Varias grandes tradeuniones, que comprenden de uno a dos millones de obreros y que se hallan reforzadas por uniones menores o locales, son una fuerza que debe tener en cuenta todo gobierno de la clase dominante, lo mismo si es *whig* que si es *tory*[⁷].

De acuerdo con las tradiciones de su nacimiento y desarrollo en el país, estas poderosas organizaciones se han limitado hasta ahora casi exclusivamente a participar en la regulación del salario y de la jornada y a propugnar la abolición de las leyes abiertamente hostiles a los obreros.

Como se indicaba antes, esto lo han hecho con el éxito que cabía esperar. Pero aún hay más: la clase dominante, que conoce la fuerza de las tradeuniones mejor que ellas mismas, les hizo voluntariamente nuevas concesiones. La ley electoral de

diputados del Parlamento y pago de un sueldo a éstos. Las peticiones de los cartistas de que se aceptase la Carta del Pueblo fueron rechazadas por el Parlamento en 1839, 1842 y 1849.

⁷ *Whigs* y *tories*: partidos políticos ingleses fundados en los años 70-80 del siglo XVII. El partido de los *whigs* expresaba los intereses de los medios financieros y la burguesía mercantil, así como de parte de la aristocracia aburguesada. Los *whigs* organizaron el Partido Liberal. El partido de los *tories* representaba a los grandes terratenientes y a la capa superior del clero de la Iglesia anglicana, defendía las tradiciones del pasado feudal y combatía las reivindicaciones liberales y progresistas; posteriormente creó el Partido Conservador. Los partidos de los *whigs* y los *tories* se alternaron sucesivamente en el poder.

Disraeli⁸] concedió el voto, por lo menos, a la mayor parte de la clase obrera organizada. ¿Acaso Disraeli lo habría propuesto así, de no suponer que estos nuevos electores iban a expresar su propia voluntad, que dejarían de ir a remolque de los políticos liberales de la clase media? ¿Acaso habría podido hacer aprobar la propuesta si los obreros, con la dirección de sus enormes sindicatos, no hubieran demostrado su capacidad para la labor administrativa y política?

Esta medida brindó nuevas posibilidades a la clase obrera. Le dio la mayoría en Londres y en todas las ciudades fabriles y, de este modo, le permitió iniciar la lucha contra el capital con un arma nueva, enviando al Parlamento a hombres de su propia clase. Pero aquí hay que decir, lamentablemente, que las tradeuniones han olvidado sus deberes de parte avanzada de la clase obrera. La nueva arma lleva en sus manos más de diez años, pero apenas si ha habido una vez que la desenvainaran. Y deberían tener presente que les será imposible conservar la posición que ahora ocupan si no marchan de veras en las primeras filas de la clase obrera. Es antinatural que la clase obrera de Inglaterra, que está en condiciones de enviar al Parlamento a cuarenta o cincuenta obreros, se conforme siempre con que la representen capitalistas o servidores de éstos, como abogados, periodistas, etc.

Más aún: a juzgar por multitud de síntomas, en la clase obrera del país se despierta la conciencia de que lleva cierto tiempo marchando por un camino falso; que el movimiento actual, cuyo exclusivo fin es el aumento del salario y la reducción de la jornada, la mantiene en un círculo vicioso del que no hay salida; que el mal básico no es el escaso nivel de los salarios, sino el propio sistema de trabajo asalariado. En cuanto la conciencia de esto se haga general entre la clase obrera, la posi-

⁸ Se trata de la reforma electoral de 1867 en Inglaterra que hicieron los conservadores bajo la presión de las masas populares. A raíz de la reforma de 1867, el número de los electores en Inglaterra se duplicó con creces, concediéndose el derecho electoral también a cierta parte de obreros calificados.

ción de las tradeuniones deberá cambiar considerablemente. Perderán el privilegio de ser las únicas organizaciones de la clase obrera. Junto a las uniones de los distintos oficios, o sobre ellas, debe surgir una unión general, una organización política de la clase obrera como un todo único.

Así, las tradeuniones organizadas deben tener bien presente: primero, que se aproxima rápidamente el tiempo en que la clase obrera del país reclame, sin dejar lugar a dudas, la parte completa de su representación en el Parlamento. Segundo, que se acerca con la misma rapidez el tiempo en que la clase obrera comprenda que la lucha por un salario alto y por una jornada corta, como toda la acción de las tradeuniones en su aspecto actual, no es un fin en sí mismo, sino un medio, admitamos que muy necesario y eficaz, pero nada más que uno de los numerosos medios que conducen a un fin más alto: a la abolición completa de todo el sistema de trabajo asalariado.

Para lograr la representación completa de los obreros en el Parlamento, al igual que para preparar la abolición del sistema de trabajo asalariado, será necesaria la organización no por oficios separadamente, sino de la clase obrera como un todo. Y cuanto antes se haga esto, tanto mejor. No hay en el mundo fuerza capaz de resistir un día siquiera a la clase obrera británica cuando ésta se encuentre organizada como un todo único.

Escrito cerca del 20 de mayo de 1881.

Publicado, como editorial, en los números. 4 y 5 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 28 de mayo y 4 de junio de 1881.

El tratado comercial con Francia

El jueves 9 de junio, en la Cámara de los Comunes, Mr. Monck (Gloucester) presentó una moción en el sentido de que “no puede ser satisfactorio un tratado comercial con Francia que no tienda al desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países mediante una reducción sucesiva de los aranceles”.

Siguió un debate bastante largo. Sir C. Dilke, en nombre del gobierno, ofreció la débil resistencia que requería la etiqueta diplomática. Mr. A. J. Balfour (Tamworth) propuso la adopción de contra-tarifas que obligasen a las otras naciones a rebajar sus tarifas. Mr. Slagg (Manchester) propuso que se dejase a los franceses que se convencieran de la importancia de nuestro comercio para ellos y de su comercio para nosotros, incluso sin tratado alguno. Mr. Illingworth (Bradford) ha perdido la esperanza de que se pueda llegar al librecambio a través de los tratados comerciales. Mr. Maclver (Birkenhead) manifestó que el actual sistema de librecambio no es más que un engaño, porque se reduce a la libertad de importación y a la restricción de las exportaciones. La propuesta fue aprobada por 77 votos contra 49; es una derrota que no afectará ni al estado de ánimo de Mr. Gladstone ni a su posición.

Este debate es un excelente ejemplo de la larga serie de eternas lamentaciones en torno a la terquedad con que los estúpidos extranjeros y los no menos estúpidos súbditos de las colonias rehúsan reconocer la virtud universal del librecambio y su capacidad para remediar todas las calamidades económicas. Ninguna profecía ha fracasado jamás tan completamente como la de la escuela de Manchester⁹, en el sentido de que

⁹ La escuela de Manchester fue una tendencia en el pensamiento economista que reflejó los intereses de la burguesía industrial. Los parti-

el librecombio, una vez establecido en Inglaterra, ejercería una acción tan provechosa para el país, que todas las demás naciones deberían seguir su ejemplo y abrir sus puertos a las mercancías inglesas.

La profética voz de los apóstoles del librecombio no ha sido más que una voz clamando en el desierto. No sólo el continente y Norteamérica han elevado, en su conjunto, las tarifas protectoras; su ejemplo lo han seguido hasta las colonias británicas, que lo hicieron en cuanto se implantó en ellas la autonomía; y apenas la India fue puesta bajo la dependencia de la Corona¹⁰] incluso allí se estableció un arancel del 5% sobre los artículos de algodón, como un estímulo para la industria indígena.

Todo esto es un misterio indescifrable para la escuela de Manchester. Pero la cosa es bastante clara.

Hacia la mitad del siglo pasado, la industria algodonera estaba concentrada principalmente en Inglaterra, y por eso es lógico que allí, con el rápido aumento de la demanda de artículos de algodón, se inventasen las máquinas que gracias al empleo del vapor habían de producir una revolución, primeramente en la industria algodonera y más tarde en toda la industria textil. Los extensos y fácilmente accesibles yacimientos de carbón de piedra de la Gran Bretaña pudieron convertirse, gracias al vapor, en la base de la prosperidad del país. Las abundantes reservas de hierro, próximas al carbón de piedra, facilitaron el desarrollo de la industria siderúrgica, que recibió un nuevo estímulo con la demanda de máquinas y de utillaje. Luego, en

darios de esta tendencia abogaron por la libertad de comercio y la no intervención del Estado en la vida económica. El centro propagandístico de los librecombistas se encontraba en Manchester y estuvo dirigido por dos fabricantes textiles: Cobden y Bright. En los años 40 y 50 los librecombistas constituyeron un grupo político especial, que entró posteriormente en el Partido Liberal de Inglaterra.

¹⁰ Se refiere al paso de la India bajo la administración directa de la Corona británica al liquidarse la Compañía Británica de las Indias Orientales en 1858..

el momento mismo de producirse esta revolución de todo el sistema industrial, empezaron las guerras antijacobinas y napoleónicas, que durante unos 25 años desplazaron de los mares a los barcos de casi todas las naciones que le hacían la competencia, dando así a los artículos industriales ingleses el monopolio práctico en todos los mercados de allende el Atlántico y en algunos de Europa. Cuando en 1815 la paz fue restablecida, Inglaterra, con sus fábricas en las que se empleaba el vapor, estaba en condiciones de abastecer a todo el mundo, en tanto que en los otros países las máquinas de vapor eran aún casi desconocidas. En la industria fabril, Inglaterra les había sacado una ventaja enorme.

Pero la vuelta de la paz movió pronto a otras naciones a seguir las huellas de Inglaterra. Rodeada por la muralla china de sus tarifas prohibitivas, Francia introdujo el vapor en la industria. Lo mismo hizo Alemania, aunque sus tarifas eran en aquel tiempo mucho más liberales que las de todos los demás países, sin exceptuar a Inglaterra. Igual hicieron otros países. Por aquel tiempo, la aristocracia agraria británica, con objeto de aumentar su renta, implantó las leyes del trigo^[11], elevando así el precio del pan y con ello la expresión monetaria del salario. A pesar de esto, el progreso de la industria fabril inglesa siguió con asombrosa rapidez. Hacia 1830, Inglaterra realizó grandes esfuerzos para convertirse en el “taller de todo el mundo”. Este era, en efecto, el objetivo de la Liga contra las leyes del trigo^[12].

¹¹ Las llamadas *leyes del trigo* (o de los cereales), que limitaban o prohibían la importación de cereales del extranjero, fueron promulgadas en Inglaterra en interés de los grandes terratenientes aristocráticos. La lucha entre la burguesía industrial y la aristocracia agraria en torno a las leyes del trigo acabó aprobándose en 1846 una ley que las abolía. Esta medida y la disminución de los precios del pan, debida a ella, produjeron cierto abaratamiento de la vida y dieron lugar, en última instancia, a que se redujeran los salarios de los obreros y aumentaran las ganancias de la burguesía.

¹² La Liga contra las leyes del trigo fue fundada en 1838 por los fabricantes de Manchester **Cobden** y Bright. Reivindicó la libertad de

En aquel tiempo no se hacía secreto del fin que se perseguía con la abolición de estas leyes. La reducción del precio del pan, y por consiguiente, de la expresión monetaria del salario, debía poner a los fabricantes británicos en condiciones de desprestigiar toda esa competencia con que les amenazaban los extranjeros desaprensivos o ignorantes. ¿Qué podía haber más natural que Inglaterra, con sus grandes éxitos en la producción de maquinaria, con su enorme marina mercante, con su carbón y su hierro abasteciera a todo el mundo de artículos manufacturados, y que el mundo exterior la abasteciera, a su vez, de productos agrícolas, de trigo, vino, lino, algodón, café, té, etc.? Así lo había decretado la Providencia; oponerse a ello era una rebelión abierta contra los preceptos de Dios. Todo lo más, se podía autorizar a Francia para que abasteciese a Inglaterra y al resto del mundo de artículos de buen gusto y de moda, que no se podían producir con máquinas y que incluso no eran dignos de la atención del fabricante culto. Entonces y sólo entonces reinaría sobre la tierra la paz y la dicha para los hombres; entonces, todas las naciones se verían unidas por los delicadísimos lazos del comercio y de la conveniencia mutua; entonces se establecería para siempre el reino de la paz y la abundancia; y a la clase obrera, a sus “brazos”, le decían: “Se acerca un buen tiempo, muchachos; esperad otro poco”. Se entiende que los “brazos” siguen esperando desde entonces.

Pero mientras los “brazos” esperaban, los extranjeros desaprensivos e ignorantes no se estaban quietos. Para ellos no ofrecía ningún encanto el sistema en que las ventajas industriales que de momento tenía Inglaterra se convirtiesen en un medio que le asegurase para siempre el monopolio fabril en todo el mundo y le permitiera reducir las demás naciones al

comercio completa y abogó por que se abolieran las llamadas leyes del trigo con el fin de reducir los salarios de los obreros y debilitar las posiciones políticas y económicas de la aristocracia terrateniente. La consigna de la libertad de comercio fue muy utilizada por la Liga en sus demagógicas prédicas de unidad de intereses de los obreros y los fabricantes. Cuando se anularon las leyes del trigo en 1846, la Liga dejó de existir.

papel de meros apéndices agrarios de Inglaterra; con otras palabras, a la situación, verdaderamente envidiable, de Irlanda. Comprendían que cualquier nación no puede por menos de rezagarse de las otras en cuanto a la civilización, si carece de fábricas y, por tanto, se ve condenada a no pasar de una simple aglomeración de gente rústica. Y por eso, subordinando la conveniencia comercial privada a la necesidad nacional, protegieron sus fábricas nacientes con elevadas tarifas, en las que veían el único medio de protegerse para no caer en la situación económica en que tiene la satisfacción de encontrarse Irlanda.

No queremos decir que en todos los casos era acertado este proceder. Al contrario, Francia habría obtenido ventajas inmensas con una aproximación considerable al libre-cambio. Las fábricas alemanas, comoquiera que sean, han conseguido su situación presente con el librecambio, y las nuevas tarifas proteccionistas de Bismarck no causarán perjuicio más que a los mismos fabricantes alemanes. Pero hay un país en el que el corto período de proteccionismo ha sido no sólo justificable, sino de una necesidad absoluta: ese país es Norteamérica.

Norteamérica se encuentra en una fase de su desarrollo en que la construcción de fábricas se ha convertido en necesidad nacional. La mejor prueba de esto es el hecho de que en la invención de máquinas que ahorran trabajo ya no va por delante Inglaterra, sino Norteamérica. Los inventos norteamericanos desplazan todos los días a las patentes y a las máquinas inglesas. Máquinas norteamericanas son importadas por Inglaterra, y esto ocurre casi en todas las ramas de la industria. Norteamérica posee además la población más enérgica del mundo, yacimientos de carbón comparados con los cuales los ingleses parecen casi una magnitud infinitamente pequeña, hierro y todos los demás metales en abundancia. ¿Y podría suponerse que este país condenaba su joven y creciente industria a una larga y prolongada lucha con la industria de Inglaterra, fuerte desde hace tiempo, si en un corto período de proteccionismo, de unos veinte años, era capaz de elevarse al momento hasta el nivel de cualquier competidor? Pero, dice la escuela de

Manchester, Norteamérica misma se arruina con su sistema proteccionista. De esta misma manera se arruina quien paga un suplemento por la velocidad del tren expreso, en vez de utilizar los viejos trenes de viajeros (*old Parliamentary train*), y hace cincuenta millas a la hora en vez de doce.

No hay duda: la generación presente verá cómo los artículos norteamericanos de algodón compiten con los ingleses en la India y en China y van ganando terreno en estos dos importantísimos mercados. La maquinaria y la ferretería norteamericanas emulan con las inglesas en todas las partes del mundo, incluida Inglaterra. Y esa misma necesidad inexorable en virtud de la cual las manufacturas flamencas se desplazaron a Holanda y las holandesas a Inglaterra, hará cambiar pronto el centro de la industria mundial de Inglaterra a los Estados Unidos. Y en el restringido campo, que le quede entonces a Inglaterra, encontrará formidables competidores entre algunas naciones continentales.

Es imposible ya negar que el monopolio industrial de Inglaterra está en decadencia. Si la clase media “cultá” estima que su interés reside en callarlo, la clase obrera debe mirar audazmente la verdad a la cara, porque su interés es mayor que incluso el de las clases “altas”. Estas últimas podrán ser aún largo tiempo los banqueros y prestamistas del mundo, de la misma manera que antes lo fueron los venecianos y los holandeses en el período de su decadencia. Pero ¿qué les ocurrirá a los “brazos” cuando el enorme comercio exterior de Inglaterra empiece a reducirse de año en año en vez de crecer? Si fue suficiente trasladar la construcción de barcos de hierro del Támesis al Clyde para reducir todo el *East-end* de Londres a un pauperismo crónico, ¿qué será de Inglaterra cuando virtualmente se hayan desplazado todas las grandes industrias del país al otro lado del Atlántico?

Ocurrirá una gran cosa: quedará roto el último eslabón que liga aún a la clase obrera de Inglaterra con la clase media de su país. Este eslabón era la tendencia conjunta al monopolio nacional. Una vez quede destruido este monopolio, la clase

obrera británica se verá obligada a tomar en sus manos sus propios intereses, a preocuparse de su propia salvación, y habrá de poner fin al sistema de trabajo asalariado. Confiamos en que no esperará hasta entonces.

Escrito a mediados de junio de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 7 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 18 de junio de 1881.

DOS CONSEJOS MUNICIPALES MODELO

Hemos prometido a nuestros lectores tenerlos informados del movimiento obrero tanto en el extranjero como en Inglaterra. Hemos podido ir dando de tiempo en tiempo algunas noticias de América; ahora tenemos la posibilidad de comunicar algunos hechos de Francia, hechos tan importantes que merecen ser tratados en las columnas de nuestro editorial.

En Francia se desconocen los numerosos sistemas de votación pública que aún se practican en Inglaterra. En vez de tener una clase de sufragio y modo de votar para las elecciones parlamentarias, otra para las municipales, otra para las elecciones a las juntas y así sucesivamente, allí está generalizado por doquier el sufragio universal abierto y se vota con boletas. Cuando se fundó el partido Socialista Obrero en Francia, éste resolvió presentar candidatos obreros no sólo para las elecciones al Parlamento, sino a los municipios también; y, en efecto, durante las últimas elecciones a los consejos municipales de Francia, que se celebraron el 9 de enero pasado, el joven partido venció en gran número de ciudades manufactureras y comunidades rurales, sobre todo donde hay minería. No sólo sacaron concejales aislados, sino que en algunos lugares se las arreglaron para sacar mayoría en el consejo, y un consejo, por lo menos, como veremos más adelante, quedó compuesto en su totalidad por obreros.

Poco antes de fundarse *The Labour Standard* se declaró una huelga de obreros fabriles en la ciudad de Roubaix, junto a la frontera belga. El gobierno envió en seguida a tropas para ocupar la ciudad y, al mismo tiempo, con la excusa de mantener el orden (al que nada le amenazaba), intentó provocar a los huelguistas a que cometieran actos que pudieran servir de pretexto para la intervención de las tropas. Mas el pueblo

guardó la calma, y una de las causas principales que le hicieron resistir a todas las provocaciones fue la acción del consejo municipal. Estaba éste compuesto, en su mayoría, por obreros. Se le informó de las causas que habían motivado la huelga, y él las estudió detenidamente. El resultado fue que el consejo municipal no sólo declaró a los huelguistas que tenían toda la razón, sino que adoptó, además, una medida eficaz, *votando que se asignase la suma de 50.000 francos, ó 2.000 libras esterlinas, en ayuda de los huelguistas*. El subsidio no se pudo hacer efectivo porque, según la legislación francesa, el prefecto del departamento goza del derecho de anular cualquier resolución de los consejos municipales que él estime superiores a sus atribuciones. Sin embargo, el vigoroso apoyo moral que los representantes oficiales del municipio de la ciudad prestaron de ese modo a la huelga fue del máximo valor para los obreros.

El 8 de junio, la Compañía Minera de Commentry, en el centro de Francia (Departamento del Allier), dejó sin trabajo a 152 obreros que se negaron a someterse a un nuevo horario, más desfavorable, de la jornada de trabajo. Como eso era parte de un sistema aplicado últimamente para introducir poco a poco un horario de trabajo desfavorable para los mineros, se declararon en huelga todos ellos, unos 1600. El gobierno envió en seguida, como de costumbre, tropas para intimidar o provocar a los huelguistas. Pero el consejo municipal se puso en el acto, en esta ocasión también, del lado de los huelguistas. En la reunión que celebró el 12 de junio (domingo, por añadidura), aprobó las resoluciones del siguiente tenor:

1. Como quiera que es deber de la sociedad asegurar la existencia de quienes permiten con trabajo la existencia de todos y como quiera que el Estado renuncia a cumplir con este deber suyo, los municipios están dispuestos a asumirlo; este consejo acuerda conceder un préstamo de 25000 francos (1000 libras esterlinas), con el consentimiento de los máximos contribuyentes,

suma que se dedicará para el sustento de los mineros a quienes el injustificable despido de 152 compañeros suyos ha obligado a abandonar el trabajo.

Se aprobó unánimemente, sólo protestó el alcalde.

2. Como quiera que el Estado, al vender la propiedad nacional de algún valor de las minas de Commentry a una compañía en comandita, ha abandonado a los mineros ocupados en ellas a la merced de dicha compañía; como quiera, por consiguiente, que el Estado estar obligado a velar por que la opresión ejercida por la compañía sobre los mineros no llegue a un grado que amenace a la propia existencia de éstos, y, como quiera que, al poner tropas a la disposición de la compañía durante la presente huelga, el Estado no ha mantenido siquiera la neutralidad, sino que ha tomado la parte de la compañía.

Este consejo, en nombre de los intereses de la clase obrera, que tiene el deber de proteger, llama al subprefecto del distrito a que:

- 1) retire inmediatamente las tropas cuya presencia, totalmente inmotivada, es una mera provocación, e
- 2) interceda cerca del administrador de la compañía y le haga revocar las medidas que han motivado la huelga.

Se aprobó por unanimidad.

En una tercera resolución, también aprobada unánimemente, el consejo, temiendo que la escasez de fondos del municipio frustrara la entrega del préstamo votado, abrió una colecta pública en ayuda de los huel-

guistas y exhortó a todos los demás consejos municipales de Francia a que le enviaran recursos con el mismo fin.

Aquí tenemos, pues, una sorprendente prueba de lo que puede la presencia de obreros no sólo en el Parlamento, sino en los municipios y otros organismos locales. ¡Cuán diferentes serían los resultados de muchas huelgas en Inglaterra si los obreros contasen con el apoyo de sus consejos municipales! Los consejos municipales y otros organismos de autogestión local ingleses, elegidos en gran parte por obreros, constan hoy día casi exclusivamente de patronos, agentes directos o indirectos suyos (abogados, etc.), y, en el mejor de los casos, de tenderos. Tan pronto como se declara una huelga o cierre, todo el poder moral y material de las autoridades locales se emplea en favor de los patronos contra los obreros; hasta la policía, pagada de los bolsillos de los obreros, es empleada, exactamente igual que las tropas en Francia, para provocarlos a que cometan actos contra la ley y perseguirlos después. Las autoridades encargadas de aplicar las Leyes de los Pobres niegan, por lo común, la ayuda a quienes, según ellas, podrían trabajar si quisieran. No se podía esperar otra cosa. Desde el punto de vista de la clase que los obreros toleran en los órganos de poder local, la huelga es una rebelión abierta contra el orden social y una profanación de los sagrados derechos de propiedad. Y por eso, en cada huelga o cierre, el enorme peso moral y físico de las autoridades locales se pondrá en el platillo de los patronos mientras la clase obrera consienta que se elija a patronos y representantes de los patronos a los órganos electivos locales.

Esperamos que la acción de los dos consejos municipales de Francia abrirá los ojos a muchos. ¿Se va a decir siempre, aludiendo también a los obreros ingleses, que “estas cosas se hacen mejor en Francia”? La clase obrera inglesa, con su vieja y poderosa organización, sus libertades políticas inmemoriales y su larga experiencia de acción política, tiene inmensas ven-

tajas sobre la de cualquier otro país continental. Sin embargo, los alemanes han llevado al Parlamento a doce representantes obreros y, lo mismo que los franceses, tienen mayoría en numerosos consejos municipales. Bien es verdad que el sufragio en Inglaterra es restringido; más aún así la clase obrera constituye la mayoría en todas las grandes ciudades y distritos manufactureros. No tienen más que desearlo, y esa mayoría potencial se convertirá en el acto en mayoría efectiva, en un poder en el Estado, un poder en todas las localidades donde se concentran los obreros. Y si se envía una vez a obreros al Parlamento, a los consejos municipales y a los consejos locales de tutores, etc., no se tardaría en tener también a magistrados obreros, capaces de poner palos en las ruedas de esos funcionarios obtusos que tiranizan tan a menudo al pueblo.

Escrito en la segunda mitad de junio de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 8 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 25 de junio de 1881.

Los comestibles norteamericanos y el problema de la tierra

A partir del otoño de 1837 nos hemos acostumbrado por completo a que los pánicos monetarios y las crisis comerciales lleguen a Inglaterra procedentes de Nueva York. De todas las convulsiones que cada diez años se repiten en la industria, la mitad por lo menos tuvieron su origen en Norteamérica. Pero que Norteamérica pudiera conmocionar también las relaciones de la agricultura británica, consagradas por los siglos, revolucionar las relaciones feudales existentes desde tiempo inmemorial entre el *landlord* y el usuario, asestar un golpe a la renta inglesa y arruinar las granjas inglesas, este espectáculo había quedado en reserva para el último cuarto del siglo XIX.

Y sin embargo, esto es así. El suelo virgen de las praderas del Oeste, que ahora no se cultiva en pequeñas parcelas, sino en campos de miles de millas cuadradas, empieza a determinar el precio del trigo, y por consiguiente la renta de la tierra sembrada de trigo. Y ningún suelo viejo puede competir con él. Es una tierra asombrosa, llana y ligeramente ondulada; es un terreno que no han removido potentes conmociones y que se conserva tal y como se fue depositando lentamente en el fondo del océano terciario; un terreno sin piedras, rocas ni árboles, dispuesto para el cultivo sin ningún trabajo previo. No hace falta ni limpiar ni desecar el suelo; basta con pasar el arado y queda listo para recibir la simiente; y rinde veinte y treinta cosechas de trigo sin el menor abono. Es un suelo para una agricultura en escala gigantesca y en escala gigantesca se trabaja. El agricultor británico está acostumbrado a enorgullecerse de sus grandes granjas, que contraponen a las pequeñas granjas de los campesinos propietarios del continente; pero ¿qué significan las mayores granjas del Reino Unido en comparación con las granjas de las praderas norteamericanas, unas

granjas de 40000 acres y más todavía, que trabajan verdaderos ejércitos de hombres, caballos y aperos, ejércitos disciplinados, dirigidos y organizados como los ejércitos de soldados?

Esta revolución norteamericana en la agricultura, junto a los medios de transporte que los inventos de los norteamericanos han revolucionado, han traído consigo que el trigo entre en Europa a unos precios tan bajos, que ningún granjero europeo puede competir con ellos, por lo menos mientras se vea obligado a pagar una renta. Considérese lo ocurrido en 1879, la primera vez que esto se dejó sentir. La cosecha fue mala en toda Europa Occidental; en Inglaterra fue pésima. Y sin embargo, gracias al grano norteamericano, los precios permanecieron casi iguales. El granjero británico sufrió simultáneamente por primera vez una mala cosecha y precios bajos para el trigo. Entonces, los granjeros empezaron a inquietarse y los *landlords* dieron muestras de alarma. Al año siguiente, con una cosecha mejor, los precios fueron todavía más lejos. El precio del grano lo determinan ahora los gastos de su producción en Norteamérica más los gastos de transporte. Y cada año se dejará sentir esto más y más, a medida que en las praderas caigan bajo el arado nuevas extensiones de tierra. Los ejércitos de obreros agrícolas, necesarios para ello, nosotros mismos los encontramos en Europa al hacer pasar el océano a los emigrantes.

Antes, al granjero y al *landlord* les quedaba el consuelo de que si el grano no reportaba ingresos, podían desquitarse con la carne. La tierra de labor era convertida en pastizal, y todo volvía a ir perfectamente. Pero ahora han perdido también este recurso. Aumenta sin cesar la cantidad de carne y ganado que se importa de Norteamérica. Y no sólo de Norteamérica. Hay, por lo menos, dos grandes países ganaderos que buscan intensamente el modo de enviar a Europa, y en particular a Inglaterra, su enorme excedente de carne, que ahora no encuentra colocación. Considerando el estado actual de la ciencia y los rápidos éxitos que observamos en su aplicación, podemos estar seguros de que dentro de unos años todo lo más tarde, la carne de vaca y de cordero de Australia y América

del Sur llegarán en perfecto estado de conservación y en enormes cantidades. ¿Qué será entonces de la prosperidad del granjero británico y de la larga lista de ingresos del *landlord* británico? Ciertamente que está muy bien eso de cultivar grosellas, fresones, etc., pero este mercado ya se encuentra de por sí bastante saturado. No hay duda que el obrero británico podría consumir muchas más exquisiteces de éstas, pero en tal caso aumentadle lo primero el salario.

Apenas si será necesario decir que la acción de esta nueva competencia agraria norteamericana repercute también en el continente. El pequeño campesino propietario, cargado las más de las veces de deudas en forma de hipotecas, que paga réditos y gastos judiciales en vez de la renta que satisface el granjero inglés e irlandés, este campesino la siente con la misma intensidad. Un efecto peculiar de esta competencia norteamericana es que hace inútil no sólo la agricultura grande, sino también la pequeña, pues tanto una como otra se vuelven desventajas.

Se podría objetar que ese sistema de agotamiento de la tierra, que ahora practican en el Lejano Oeste, no puede durar siempre, y que los asuntos deberán arreglarse de nuevo. Claro que no puede durar siempre; pero allí hay todavía bastantes tierras no agotadas como para que este proceso se prolongue y continúe también en el siglo próximo. Por si fuera poco, hay aún otros países que ofrecen las mismas ventajas.

Existe toda la estepa del Sur de Rusia, donde, en efecto, los comerciantes han adquirido tierras y hecho eso mismo. Existen las extensas pampas de la República Argentina, existen otros lugares. Todas estas tierras se prestan igualmente a ese moderno sistema de granjas gigantes y de producción barata. Así que antes que llegue el agotamiento, el sistema se mantendrá aún bastante tiempo, por lo menos el doble de lo necesario para acabar con todos los propietarios de tierra de Europa, grandes y pequeños.

Y bien, ¿a qué conduce todo esto? Esto conduce y debe conducir a que deberemos nacionalizar la tierra y trabajarla me-

dian­te socie­da­des coo­pe­ra­ti­vas ba­jo el con­tro­l na­cio­nal. En­ton­ces y sólo en­ton­ces, pa­ra los a­gri­cul­to­res y pa­ra la na­ción, vol­ve­rá a ser ven­ta­jo­so el cul­ti­vo de la tie­rra, cua­les­qui­era que sean los pre­cios del gra­no o de la car­ne de Nor­teamé­rica o de otros si­tios. Y si, en­tre­tan­to, los *land­lords* se tras­la­dan a Nor­teamé­rica, y por lo vi­sto es­tán ya me­dio in­cli­na­dos a ha­cer­lo, les de­se­are­mos un fe­liz via­je.

Es­cri­to a fi­na­les de ju­nio de 1881.

Pub­li­ca­do, co­mo e­di­to­rial, en el nú­me­ro 9 del pe­ri­ódico *The Labour Standard* (Lon­dres), 2 de ju­lio de 1881.

La teoría del salario según la Liga contra las leyes del trigo

Más abajo insertamos una carta de Mr. J. Noble, en la que el autor pone reparos a algunas observaciones del editorial de *The Labour Standard* del 18 de junio. Aunque las columnas reservadas para los editoriales no podemos dedicarlas a polémicas sobre hechos históricos o teorías económicas, esta vez responderemos a una persona que, aunque ocupa la posición del partido oficial, parece ser sincera.

A nuestra afirmación de que mediante la abolición de las leyes del trigo se trataba de conseguir “la reducción del precio del pan, y por consiguiente, de la expresión monetaria del salario”, Mr. Noble replica que ésa era la “equivocación proteccionista” contra la que la Liga luchó tenazmente, y para probarlo cita varios fragmentos de un discurso de Ricardo Cobden y de un llamamiento del Consejo de la Liga.

El autor del artículo en cuestión vivió cierto tiempo en Manchester, fue allí fabricante y se comprende que conoce perfectamente la doctrina oficial de la Liga. Si la reducimos a la fórmula más breve y más generalmente reconocida (pues hay muchas variantes), decía así: la abolición de los aranceles del trigo aumentará nuestro comercio con otros países, aumentará directamente nuestra importación, a cambio de lo cual los consumidores extranjeros adquirirán nuestras manufacturas, elevando así la demanda de nuestros artículos fabriles; de este modo aumentará la demanda de trabajo de nuestra población industrial y, por consiguiente, deberá elevarse el salario.

Repitiendo esta teoría un día tras otro y un año tras otro, los representantes oficiales de la Liga, que eran unos economistas superficiales, pudieron hacer al fin la asombrosa afirmación

de que el salario no sube y baja en proporción inversa a las ganancias, sino al precio de los productos alimenticios; que el pan caro significa un salario bajo y el pan barato un salario alto. De este modo, los oradores de la Liga proclamaban que las crisis industriales que se repiten cada diez años, que existían antes y después de la abolición de los aranceles del trigo, son un simple efecto de las leyes del trigo, efecto que debía desaparecer en cuanto fuesen abolidas estas odiosas leyes; que las leyes del trigo eran el único obstáculo de peso entre el fabricante británico y los pobres extranjeros, ansiosos de alcanzar los artículos de este fabricante, desnudos y tiritando de frío por la falta de tejidos británicos. Y de este modo, Cobden ha podido, en efecto, manifestar en el pasaje citado por Mr. Noble que la depresión industrial y el descenso de los salarios en el período de 1839 a 1842 fueron consecuencia del muy alto precio del trigo en estos años, cuando de lo que se trataba no era sino de uno de tantos períodos de depresión industrial que se repiten con la mayor regularidad, hasta nuestros días, cada diez años; un período de depresión bastante prolongado y agravado por la mala cosecha y la estúpida interferencia de la ávida legislación de los *landlords*.

Tal era la teoría oficial de Cobden, que con toda su capacidad de agitador era un mal hombre de negocios y un superficial economista. Creía sin duda en ello como Mr. Noble sigue creyendo hasta hoy día. Pero la mayoría de la Liga la formaban hombres de negocios prácticos, que se preocupaban más que Cobden de los negocios y de ordinario alcanzaban en ellos más éxito. Su actitud ante el problema era del todo diferente. Ciertamente que en presencia de extraños y en los mítines públicos, sobre todo ante sus "brazos", la teoría oficial era presentada a menudo como "la esencia". Pero los hombres de negocios, cuando se ocupan de sus asuntos, no acostumbran a franquearse con sus compradores, y si Mr. Noble sustenta otra opinión, le será mejor mantenerse alejado de la bolsa de Manchester.

Bastó una pequeña presión en el planteamiento del problema del camino por el que se suponía elevar el salario como resul-

tado del comercio libre del trigo, para que se pusiera de manifiesto que se referían a la elevación del salario expresado en productos de consumo; que la expresión monetaria del salario era muy posible que no se elevase, pero que ¿acaso no era esto en esencia aumento del salario? Y si uno trataba de insistir, de ordinario se ponía en claro que el salario en metálico podía incluso bajar, mientras que los bienes recibidos por los obreros a cambio de esta suma reducida de dinero serían, a pesar de todo, más de lo que gozaban antes. Y si uno se acercaba de lleno y hacía algunas preguntas sobre la manera cómo debería producirse la enorme ampliación del comercio en perspectiva, podía oír muy pronto que confiaban principalmente en esta última posibilidad: en la disminución del salario en dinero con motivo de la caída de los precios del pan, etc., caída que compensaría con creces esta disminución. Más aún, había también muchos que ni siquiera trataban de ocultar su opinión de que el pan barato era necesario simplemente para rebajar el salario en dinero y, de este modo, aplastar por completo la competencia extranjera. Esos eran en realidad los propósitos y los fines del conjunto de fabricantes y comerciantes que constituían la mayoría en la Liga: la conclusión no es nada difícil para quien tiene la costumbre de tratar con comerciantes y que por eso no se inclina a creer con los ojos cerrados sus palabras. Eso es lo que decíamos y lo que repetimos. Acerca de la doctrina oficial de la Liga no dijimos ni una palabra. Desde el punto de vista económico se trataba de una “equivocación”, y prácticamente no era más que un velo encubridor de fines interesados, aunque ciertos de sus líderes lo repetían tanto que terminaron por creerlo.

Son muy divertidas las palabras de Cobden, que Mr. Noble cita, acerca de los obreros que “se frotan las manos satisfechos” en espera del pan a 25 chelines el quarter. La clase obrera de aquel tiempo no desdeñaba el pan barato; pero la actuación de Cobden y compañía despertaba en los obreros tal “satisfacción” que durante algunos años después le fue imposible a la Liga celebrar en el Norte ni siquiera un verdadero mitin público. El autor del presente artículo tuvo la “satisfac-

ción” de asistir en 1843 al último intento de la Liga de celebrar un mitin de esa clase en la alcaldía de Salford y de ver cómo el mitin estaba a punto de fracasar por el solo hecho de haberse presentado una enmienda en favor de la Carta del Pueblo. Desde entonces, en todos los mítines de la Liga se implantó la “entrada por invitación”, que no estaba, ni mucho menos, al alcance de todos. Desde entonces, la “obstrucción cartista” cesó. Las masas obreras habían alcanzado su propósito: probar que la Liga, a pesar de pretenderlo, *no* las representaba.

Como conclusión, unas palabras sobre la teoría del salario según la Liga. El precio medio de la mercancía es igual al coste de su producción; la acción de la oferta y la demanda consiste en llevarlo a este nivel, alrededor del cual oscila. Si esto es cierto para todas las mercancías, también lo es para la mercancía “trabajo” (o más exactamente, “fuerza de trabajo”). Por consiguiente, la cuantía del salario la determina el precio de las mercancías que entran en el consumo habitual y necesario del obrero. Con otras palabras, dando por invariables las demás condiciones, el salario sube y baja junto con el precio de los artículos necesarios para la vida. Esto es una ley de la Economía política contra la que siempre serán impotentes todos estos Perronet Thompson, Cobden y Bright. Pero las demás condiciones no permanecen siempre invariables, por lo que la acción de esta ley se ve modificada en la práctica por la acción concurrente de otras leyes económicas; se ve velada, y a veces hasta tal grado que resulta bastante difícil advertirla. Para los economistas vulgarizantes y vulgares, que tienen su origen en la Liga contra las leyes del trigo, esto sirvió de pretexto para afirmar que lo primero de todo el trabajo, y después todas las demás mercancías, no encierran un valor real determinable, sino que tienen únicamente un precio que fluctúa, regulado por la oferta y la demanda con más o menos independencia del coste de producción, y que para elevar los precios, y por consiguiente el salario, no hay otro camino que aumentar la demanda. Así se desentienden de la desagradable relación que hay entre la cuantía del salario y el precio de los

productos alimenticios, y proclaman con atrevimiento en esta doctrina vulgar y ridícula, que el pan caro significa un salario bajo y el pan barato un salario alto.

Puede ser que Mr. Noble pregunte si, con la actual baratura del pan, no se hallan, por regla general, los salarios al mismo nivel o incluso más altos que en la época de carestía del pan, gravado hasta 1847. Para responder a esta pregunta deberíamos entregarnos a una larga investigación. Pero una cosa es cierta: allí donde una rama de la industria prosperó y donde al mismo tiempo los obreros estaban bien organizados para la defensa de sus intereses, su salario no bajaba generalmente, y en ciertos casos incluso llegaba a aumentar. Esto no prueba sino que los obreros estaban antes muy mal pagados. Y allí donde una rama de la industria decaía o donde los obreros no estaban fuertemente organizados en tradeuniones, su salario disminuía invariablemente a menudo hasta un nivel de hambre. ¡Vaya al *East-end* de Londres y véalo usted mismo!

Escrito a comienzos de julio de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 10 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 9 de julio de 1881.

Un partido de obreros

Con gran frecuencia nos han advertido amigos y simpatizantes: “Manteneos lejos de los partidos políticos”. Y estaban cargados de razón en lo concerniente a los actuales partidos políticos de Inglaterra. Un órgano obrero, por su orientación, no debe pertenecer ni a los *whigs* ni a los *tories*, ni a los conservadores ni a los liberales, incluso ni a los radicales en el sentido moderno de la palabra partido. Conservadores, liberales, radicales, todos representan únicamente los intereses de las clases dominantes y los distintos matices de las opiniones que imperan entre los *landlords*, capitalistas y pequeños comerciantes. Si llegan a representantes de la clase obrera, no la representan en absoluto. La clase obrera tiene sus intereses propios, tanto políticos como sociales. Cómo defendió lo que consideraba sus intereses sociales, lo demuestra la historia de las tradeuniones y del movimiento por la reducción de la jornada de trabajo. Pero la defensa de sus intereses políticos la deja casi enteramente en manos de los *tories*, *whigs* y radicales, de gentes de la clase dominante, y durante casi un cuarto de siglo la clase obrera de Inglaterra se ha conformado con ir a la zaga del “gran Partido Liberal”.

Tal posición política no es digna de la clase obrera más organizada de Europa. En otros países los obreros han sido mucho más activos. En Alemania hace ya más de diez años que existe un partido (el Socialdemócrata), que posee diez actas en el Parlamento y cuyo progreso ha asustado tanto a Bismarck, que ha hecho aprobar las infames medidas represivas de las que hablamos en otro artículo*. Pero, a despecho de Bismarck, el partido obrero no deja de crecer; sólo en la semana pasada ha ganado dieciséis puestos en el consejo municipal de Mann-

* Véase el artículo *El tratado comercial con Francia* (nuestro)

heim y uno en el Parlamento de Sajonia. En Bélgica, Holanda e Italia han seguido el ejemplo de los alemanes; en cada uno de estos países existe un partido obrero, si bien las restricciones electorales son muchas para que de momento puedan enviar diputados al órgano legislativo. En Francia el partido obrero se halla justamente ahora en pleno proceso de organización: en las últimas elecciones el partido obrero ha conseguido la mayoría en varios consejos municipales, y en las elecciones generales de octubre de este año conquistará sin duda algunos puestos en la Cámara. Incluso en Norteamérica, donde el paso de los obreros a granjeros, comerciantes o capitalistas es aún relativamente fácil, los obreros consideran necesario organizarse en partido independiente. En todos los sitios, el obrero lucha por el poder político, por la representación directa de su clase en los órganos legislativos: en todos los sitios menos en la Gran Bretaña.

Ahora bien, jamás había sido en Inglaterra tan general como ahora la convicción de que los viejos partidos políticos están condenados a desaparecer de que las viejas palabras de orden han perdido el sentido, las viejas consignas se han derrumbado y las viejas panaceas no producen ya efecto. Los hombres pensantes de todas las clases empiezan a comprender que debe ser trazado un nuevo camino y que este camino únicamente puede ir en dirección a la democracia. Pero en Inglaterra, donde la clase obrera industrial y agrícola forma la enorme mayoría de la población, democracia significa, ni más ni menos, la dominación de la clase obrera. Que esta clase obrera se prepare, pues, a cumplir la tarea que le aguarda: a la dirección de este vasto imperio; que comprenda la responsabilidad que va a recaer inevitablemente sobre ella. El mejor modo de conseguirlo es utilizar la fuerza que ya se encuentra en sus manos, la mayoría que de hecho posee en todas las ciudades grandes del reino, para enviar al Parlamento a personas de su propio seno. Valiéndose del derecho electoral concedido a los inquilinos, sería fácil enviar al Parlamento a cuarenta y cincuenta obreros, y esta afluencia de sangre completamente fresca sería, en verdad, muy necesaria. Incluso con este núme-

ro de obreros, el Parlamento no podría convertir ya más y más, como ahora ocurre, la ley agraria irlandesa^[13] en un bluff agrario irlandés es decir, en la ley de compensación a los *landlords* irlandeses; no podría oponerse a las demandas de que se haga un reajuste de los distritos parlamentarios, de que se castigue de veras el soborno y que los gastos de las elecciones corran a cuenta del fisco, como se acostumbra a hacer en todos los sitios menos en Inglaterra, etc.

Más aún, en Inglaterra un partido realmente democrático sólo es posible como partido obrero. Los hombres cultos de las otras clases (que no son tantos como se nos quiere hacer creer) pueden incorporarse a este partido e incluso representarlo en el Parlamento después que hayan demostrado su sinceridad. Así ocurre en todos los sitios. En Alemania, por ejemplo, los representantes de los obreros no siempre son obreros. Pero ningún partido democrático, ni en Inglaterra ni en ningún otro lugar, logrará éxitos efectivos si no tiene un definido carácter proletario. Si se renuncia a esto no se conseguirá nada, como no sea secta y engaño.

Y esto es todavía más cierto para Inglaterra que para los otros países. Por desgracia, ha habido bastantes engaños de parte de los radicales después del hundimiento del primer partido obrero que conoció el mundo, el partido cartista. Sí, pero los cartistas fueron derrotados sin conseguir nada.

¿Es esto así? De los seis puntos de la Carta del Pueblo, dos, el secreto del sufragio y la abolición de las restricciones por motivos de propiedad, son ahora ley del país. El tercer punto, el del sufragio universal, se ha implantado, siquiera sea aproximadamente, en forma de derecho electoral para los inquilinos; el cuarto, distritos electorales iguales, va a ser implantado de fijo, como reforma prometida por el actual gobierno. De modo que el fracaso del movimiento cartista ha conducido a la realización de una buena mitad de su programa. Y si el solo recuerdo de la pasada organización política de la clase obrera ha

¹³ Véase la nota 5.

podido conducir a estas reformas políticas, y fuera de ellas a otras reformas sociales, ¿qué resultados traerá la existencia real de un partido político obrero respaldado con cuarenta o cincuenta representantes en el Parlamento?

Vivimos en un mundo en el que cada uno debe preocuparse de sí mismo. Pero la clase obrera inglesa permite que de sus intereses se preocupen los *landlords*, capitalistas y pequeños comerciantes y sus lacayos, los abogados, periodistas, etc. No es extraño que las reformas en interés de los obreros se apliquen con tal lentitud y en dosis tan miserables. Es suficiente que los obreros de Inglaterra lo deseen, y de ellos dependerá la aplicación de cualquier reforma, social o política, que su situación requiera. ¿Por qué, pues, no realizar ese esfuerzo?

Escrito a mediados de julio de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 12 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 23 de julio de 1881.

Bismarck y el partido obrero alemán

La prensa burguesa de Inglaterra guarda últimamente un silencio absoluto, en cuanto a las atrocidades de Bismarck y sus servidores contra los miembros del Partido Obrero Socialdemócrata de Alemania. La única excepción, hasta cierto punto, ha sido el *Daily News*. Antes, cuando los gobiernos despóticos del extranjero se permitían tales actos con relación a sus súbditos, los diarios y semanarios ingleses promovían un ruido verdaderamente grande. Pero ahora se persigue a un partido de los obreros, que se enorgullece de este nombre, y la prensa representante de la “sociedad”, del “gran mundo”, calla los hechos y, a juzgar por la obstinación de su silencio, parece que los aprueba incluso. En efecto, ¿qué tienen que ver los obreros con la política? Que la dejen para los de “arriba”. Y luego todavía hay otra razón para el silencio de la prensa inglesa: es muy difícil atacar las leyes de excepción de Bismarck y el modo cómo las aplica al mismo tiempo que se defiende la aplicación que de las medidas de excepción hace en Irlanda Mr. Forster¹⁴. Se trata de un punto muy delicado, y es mejor no tocarlo. No se puede esperar de la prensa burguesa que ella misma haga ver lo mucho que ha caído el prestigio moral de Inglaterra en Europa y Norteamérica a consecuencia de las acciones del actual gobierno en Irlanda.

Las elecciones generales traían cada vez al partido obrero alemán un rápido incremento del número de votos: en las elecciones penúltimas había conseguido 500000 sufragios, y

¹⁴ La introducción del proyecto de Ley Agraria de 1881, aprobado como ley, en agosto de 1881, motivó la enconada resistencia de los arrendatarios irlandeses. Forster, el ministro para los Asuntos de Irlanda, adoptó medidas extraordinarias, enviando a tropas para desahuciar a los arrendatarios que se negaban a pagar la renta.

en las últimas sus candidatos reunieron más de 600 000. Berlín eligió a dos diputados; Elberfeld- Barmen a uno; Breslau y Dresde a uno cada uno; se conquistaron diez actas, y esto a pesar de que el gobierno se había coligado con todos los partidos liberales, conservadores y católicos, a pesar del alboroto que provocaron los dos atentados contra el emperador, de los que todos los demás partidos hicieron unánimemente responsable al partido obrero. Entonces, Bismarck consiguió que se pusiera a la socialdemocracia fuera de la ley. Los periódicos obreros, en número de más de cincuenta, fueron prohibidos, se clausuraron las sociedades y los clubs obreros, sus fondos incautados, sus reuniones disueltas por la policía; y, para colmo de todo, se dictó una ley por la que ciudades y distritos enteros podían ser “declarados en estado extraordinario” lo mismo que en Irlanda. Pero Bismarck ha hecho en Alemania cosas a las que jamás se han atrevido ni incluso con las leyes inglesas de excepción en Irlanda.[¹⁵] Dentro de todo distrito “declarado en estado extraordinario”, la policía tiene facultades para expulsar a cualquiera de quien tenga “motivo para sospechar” que se dedica a hacer propaganda socialista. Berlín, claro es, fue declarado al momento en estado extraordinario y cientos de personas (que con sus familias ascendían a miles) se vieron expulsadas. Porque la policía prusiana siempre expulsa a la gente que tiene familia; a los jóvenes solteros no los toca de ordinario; la expulsión no sería para ellos un castigo grave, mientras que para los padres de familia en la mayoría de los casos significa una prolongada miseria, si no la ruina completa. Luego, Hamburgo eligió a un obrero para el Parlamento, y la ciudad fue declarada al momento en estado extraordinario. El primer grupo de expulsados de Hamburgo ascendía a unas cien personas, con otras trescientas y pico

¹⁵ Las leyes de excepción (coerción bills) fueron aprobadas varias veces por el Parlamento inglés a lo largo del siglo XIX con objeto de aplastar los movimientos revolucionario y de liberación nacional en Irlanda. En virtud de estas leyes, en el territorio de Irlanda se podía declarar el estado de sitio, y las autoridades inglesas obtenían poderes extraordinarios.

más contando a los familiares. El partido obrero reunió en dos días el dinero preciso para los viajes y otras necesidades urgentes. Después se declaró en estado extraordinario Leipzig, con el solo pretexto de que de otro modo el gobierno no podría demoler la organización del partido. El primer día fueron expulsadas treinta y tres personas, en su mayor parte hombres casados con familia. Encabezaban la lista tres miembros del Parlamento alemán; Mr. Dillon podría enviarles una carta de felicitación, puesto que ninguno de ellos ha caído, después de todo, en una situación tan mala como la suya.

Pero esto no es todo. Puesto que el partido obrero ha sido puesto fuera de la ley en debida forma, puesto que se le ha despojado de todos los derechos políticos que se supone tiene la dicha de gozar el resto de los alemanes, la policía puede hacer todo lo que le dé la gana con los miembros de este partido. Con el pretexto de efectuar registros en busca de publicaciones prohibidas, sus esposas e hijas se ven sometidas al trato más indigno y brutal. A ellos los detienen cuando a la policía se le antoja, la vista de sus causas se aplaza de una semana para otra y únicamente los ponen en libertad después de haberlos tenido varios meses en prisión. La policía inventa nuevos delitos, que el código penal no conoce, y la interpretación del código se ensancha más allá de toda medida. Y bastante a menudo, la policía encuentra magistrados y jueces corrompidos o suficientemente fanáticos que le prestan ayuda y colaboración; ¡el precio es el ascenso en el escalafón! Las consecuencias de todo esto nos las muestran las asombrosas cifras que siguen. Durante un año, de octubre de 1879 a octubre de 1880, únicamente en Prusia, por alta traición de lesa patria, ofensas al emperador, etc. han sido encarceladas, por lo menos, 1108 personas; y por la publicación de libelos políticos, por ofensas a Bismarck o por ataques contra el gobierno, etc., un mínimo de 10094. Once mil doscientos dos presos políticos: ¡esto sobrepasa incluso las hazañas de Mr. Forster en Irlanda!

¿Qué ha alcanzado Bismarck con todas estas medidas de coerción? Lo mismo que Mr. Forster en Irlanda. El Partido

Socialdemócrata se encuentra en una situación tan floreciente y posee una organización tan firme como la Liga Agraria de Irlanda¹⁶]. Hace unos días se han celebrado las elecciones del consejo municipal de Mannheim. El partido de la clase obrera presentaba dieciséis candidatos y ha sacado a todos con una mayoría de casi tres a uno. Además, Bebel, diputado al Parlamento alemán por Dresde, se presentó candidato para el Parlamento de Sajonia por el distrito de Leipzig. Bebel es obrero (tornero) y uno de los mejores oradores de Alemania, si no el mejor. Para dificultar su elección el gobierno expulsó a su comité electoral en pleno. ¿Y qué? Incluso con un derecho electoral limitado, Bebel ha sido elegido por una gran mayoría. Por tanto, las medidas extraordinarias de Bismarck son completamente inútiles; al contrario, exasperan al pueblo. Aquellos que tienen cortados todos los medios legales para defender sus derechos, recurrirán un buen día a los ilegales, y nadie podrá condenarlos. ¡Con qué frecuencia proclamaban esta doctrina Mr. Gladstone y Mr. Forster! ¿Y cuál es ahora su proceder en Irlanda?

Escrito a mediados de julio de 1881.

Publicado, como editorial, en el núm. 12 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 23 de julio de 1881.

¹⁶ La Liga Nacional Agraria de Irlanda fue una organización de masas fundada en 1879 por el demócrata pequeñoburgués Miguel Davitt. Agrupó a amplios sectores de campesinos y población urbana pobre de Irlanda y contó con el apoyo de los elementos progresistas de la burguesía irlandesa, reflejando en sus reivindicaciones agrarias la protesta espontánea de las masas populares irlandesas contra la opresión de los terratenientes y el yugo nacional. No obstante, los líderes de la Liga Agraria ocuparon una posición vacilante e inconsecuente, circunstancia que aprovecharon los nacionalistas burgueses (Parnell y otros), quienes procuraban reducir la actividad de la Liga a la lucha por el *home rule*, o sea, por la limitada autonomía de Irlanda dentro del Imperio Británico. En 1881 fue prohibida la Liga Agraria, pero de hecho siguió funcionando hasta fines de los años 80.

Algodón y hierro

Algodón y hierro son las dos materias primas más importantes de nuestro tiempo. La nación que ocupa el primer puesto en la producción de artículos de algodón y de hierro, ocupa el primer puesto entre las naciones industriales en general. Y como este puesto corresponde a Inglaterra, hasta tanto lo detente ella será la primera nación industrial del mundo.

Por tanto, se podría pensar que los obreros ocupados en la industria del algodón y del hierro viven en Inglaterra espléndidamente; que como Inglaterra domina en el mercado, la producción de estos artículos debe marchar siempre viento en popa, y que, por lo menos en estas dos ramas de la industria, debe imperar el milenio de la abundancia prometido en la época de la agitación por el librecambio. ¡Oh! Todos sabemos que eso está muy lejos de ser así, y que si en este sector, lo mismo que en las otras industrias, la situación de los obreros no es peor, y en ciertos casos incluso ha mejorado, ello se debe exclusivamente a sus propios esfuerzos, a su fuerte organización y a la tenaz lucha huelguística. Sabemos que después de unos cortos años de prosperidad, hacia 1874 y siguientes, advino un colapso completo en la industria del algodón y el hierro. Las fábricas se cerraban, los altos hornos se apagaban, y donde la producción continuaba, de ordinario se trabajaba una jornada incompleta.

Tales períodos de colapso se conocían ya antes; se repiten, por término medio, cada diez años, duran cierto tiempo y luego dan lugar a un nuevo período de prosperidad, y así sucesivamente.

Sin embargo, un rasgo distintivo del actual período de depresión, sobre todo en la industria del algodón y del hierro, es que se prolonga varios años más que de ordinario. Se ha in-

tentado varias veces despertar la animación, ha habido varios chispazos, pero en vano. Si la época de verdadero colapso ha pasado, el estancamiento de la producción continúa, y el mercado sigue siendo incapaz para absorber toda la producción.

La causa de esto reside en que, atendido nuestro actual sistema de empleo de máquinas para la producción de artículos manufacturados y también de las mismas máquinas, la producción puede crecer con increíble rapidez. Si los fabricantes lo desearan, no ofrecería grandes dificultades, en un solo período de prosperidad, aumentar tanto el equipo de hilar y tejer, blanquear y teñir las telas de algodón, como para estar en condiciones de producir un 50% más, y también de duplicar la producción de hierro colado y de toda clase de artículos de hierro. De hecho, el incremento no ha alcanzado tales proporciones. Con todo y con eso, no admite comparación con el crecimiento a que se llegó en los períodos anteriores de expansión, por lo que su consecuencia es la superproducción crónica, la depresión crónica en la industria. Los patronos se hallan en condiciones de esperar, por lo menos bastante tiempo, pero los obreros deben sufrir, porque para ellos esto significa la miseria crónica y la constante perspectiva de la casa de trabajo.

¡Tales son, pues, las consecuencias del alabado sistema de la competencia ilimitada, así se realiza el reino milenario prometido por los Cobden, los Bright y compañía! Tal es la suerte de los obreros cuando, como ha ocurrido en los últimos veinticinco años, dejan la dirección de la política económica del imperio a sus “jefes naturales”, a los “capitanes de la industria” que, según Tomás Carlyle, están llamados a mandar el ejército industrial del país. ¡Buenos capitanes de la industria! Comparados con ellos, los generales de Luis Napoleón fueron en 1870 genios.

Todos estos pretendidos capitanes de la industria luchan uno contra otro, obran exclusivamente en interés personal, amplían sus instalaciones sin tener en cuenta lo que hacen sus vecinos y luego, en última instancia, todos advierten con gran

asombro que el resultado ha sido la superproducción. No pueden unirse para regular la producción, para lo único que pueden unirse es para *rebajar el salario de sus obreros*. De este modo, ampliando irreflexivamente la capacidad de producción del país mucho más allá de lo que el mercado puede absorber, privan a sus obreros de la relativa holgura que les daría el período de prosperidad moderada y al que los obreros tienen derecho después del largo período de colapso para hacer llegar sus ingresos hasta el nivel medio. ¿Acaso no se comprende todavía que los fabricantes, como clase, son ya incapaces de dirigir los grandes intereses económicos del país; más aún, que son incapaces de dirigir el propio proceso de producción? ¿Y acaso no resulta absurdo —aunque es un hecho— que el mayor enemigo de los obreros ingleses sea la creciente productividad de sus propias manos?

Pero se debe tomar en consideración otro hecho. No sólo los fabricantes ingleses aumentan sus fuerzas productivas. Lo mismo ocurre en otros países. La estadística no nos permite comparar separadamente la industria del algodón y del hierro de los distintos países adelantados. Pero si tomamos englobadas las industrias textil, minera y metalúrgica, podemos componer un cuadro comparativo con los materiales del Dr. Engel, director del Buró Prusiano de Estadística, en su libro *Das Zeitalter des Dampfes* (“El siglo del vapor”, Berlín, 1881). Según sus cálculos, en las indicadas ramas de la industria de los países siguientes se emplean máquinas de vapor cuya potencia total es en caballos de fuerza (el caballo de fuerza es igual a la fuerza que se necesita para levantar 75 kilogramos a la altura de un metro durante un segundo):

	Industria textil	Minas y fábricas metalúrgicas
Inglaterra, 1871	515.800	1.077.000 HP
Alemania, 1875	128.125	456.436
Francia, alrededor de	100.000	185.000
Estados Unidos	93.000	370.000

Vemos, pues, que toda la fuerza del vapor empleada por las tres naciones que son las principales competidoras de Inglaterra, es en las empresas textiles igual a tres quintos de la fuerza de vapor inglesa; en la industria minera y metalúrgica es aproximadamente igual. Y como el progreso industrial de estos países es mucho más rápido que el de Inglaterra, apenas si puede ponerse en duda que su producción conjunta sobrepasará en breve la producción de esta última.

Véase además el cuadro siguiente, que indica en caballos de fuerza el vapor empleado en la producción, sin contar locomotoras ni barcos:

Caballos de fuerza	
Gran Bretaña, alrededor de	2.000.000
Estados Unidos,	1.987.000
Alemania,	1.321.000
Francia	492.000

Este cuadro muestra con mayor claridad aún lo poco que ha quedado ya del monopolio de Inglaterra en la producción fabril y lo poco que le ha ayudado el libre comercio a asegurar su superioridad industrial. Y no nos vengan con que este progreso de la industria extranjera es artificial, con que se debe al proteccionismo. Toda la gigantesca expansión de las fábricas alemanas se ha conseguido con el régimen más liberal de libre comercio, y si Norteamérica, principalmente por el absurdo sistema de impuestos indirectos internos, se ve obligada a recurrir a un proteccionismo más aparente que real, la derogación de estas leyes fiscales sería bastante para ponerla en condiciones de competir en el mercado libre.

Esta es la situación a que han llevado al país veinticinco años de dominación casi absoluta de las doctrinas de la escuela de Manchester. Nosotros estimamos que los resultados son tales, que exigen la separación urgente de los señores de Manches-

ter y Birmingham, para que en los próximos veinticinco años cedan el puesto a la clase obrera. Es seguro que peor no podrá gobernar.

Escrito a fines de julio de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 13 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 30 de julio de 1881.

Clases sociales necesarias y superfluas

A menudo se plantea la pregunta del grado en que las diferentes clases sociales son útiles o incluso necesarias. Y la respuesta es, naturalmente, distinta para las distintas épocas históricas. Hubo sin duda un tiempo en que la aristocracia agraria era un elemento inevitable y necesario de la sociedad. Esto ocurrió, sin embargo, hace mucho. Luego hubo un tiempo en que la clase media capitalista, la *bourgeoisie* como la llaman los franceses, surgida con la misma necesidad inevitable, entró en lucha contra la aristocracia agraria, derrocó su poder político y se hizo, a su vez, con el predominio económico y político. Pero jamás, desde el punto y hora en que aparecieron las clases, ha habido un tiempo en que la sociedad pudiera prescindir de la clase obrera. El nombre y la situación social de esta clase cambiaron; el siervo ocupó el puesto del esclavo y, a su vez, dejó paso al obrero libre; libre de la servidumbre, pero libre también en el sentido de que no poseía nada en absoluto más que su propia fuerza de trabajo. Mas para todos está claro: cualesquiera que sean los cambios que se produzcan en las capas altas, no productivas, de la sociedad, la sociedad no puede subsistir sin una clase de productores. Por consiguiente, esta clase es necesaria en todas circunstancias, aunque debe venir un tiempo en que dejará de ser clase, en que comprenderá a la sociedad entera.

Así, pues, ¿en qué medida es necesaria hoy día la existencia de cada una de estas tres clases?

La aristocracia agraria de Inglaterra es, por lo menos, inútil económicamente, mientras que en Irlanda y Escocia es positivamente perjudicial por sus tendencias de despoblación. Obligar a la gente a cruzar el océano o a morir de hambre y reemplazarla por ovejas o por animales de caza: éstos son todos los

méritos de que pueden jactarse los *landlords* irlandeses y escoceses. Y en cuanto aumente otro poco la competencia de los productos vegetales y animales norteamericanos, de manera exactamente igual procederán los aristócratas agrarios ingleses, al menos los que se encuentren en condiciones de hacerlo, por poseer en las ciudades importantes bienes inmuebles a la ayuda de los cuales puedan recurrir. De los demás, pronto nos libraré la competencia de los artículos de consumo norteamericanos. Y estará bien que así sea, porque su actuación política, lo mismo en la Cámara de los Lores que en la de los Comunes, es una verdadera calamidad nacional.

Pero ¿qué va a ser de la clase capitalista, de la clase culta y liberal que fundó el imperio colonial británico y estableció la libertad británica? ¿De la clase que reformó el Parlamento en 1831^[17] que abolió las leyes del trigo y ha ido rebajando los aranceles uno tras otro? ¿De la clase que creó en Inglaterra fábricas gigantes y continúa dirigiéndolas, que creó una enorme marina mercante y una red de ferrocarriles en constante aumento? Seguramente, esta clase debe ser, por lo menos, tan necesaria como la clase obrera, a la que dirige y lleva de progreso en progreso.

La función económica de la clase capitalista era, en efecto, la de crear el moderno sistema de fábricas movidas por el vapor y comunicaciones a base del vapor, y de destruir todos los obstáculos económicos y políticos que retrasaban o frenaban el desarrollo de este sistema. No hay duda que mientras la clase capitalista iba cumpliendo esta función, era, atendidas las condiciones de entonces, una clase necesaria. Pero ¿ocurre

¹⁷ Se trata de la reforma del derecho electoral, aprobada por la Cámara de los Comunes inglesa en 1831 y sancionada definitivamente por la Cámara de los Lores en junio de 1832. La reforma estuvo encaminada contra el monopolio político de la aristocracia terrateniente y financiera y dio acceso al Parlamento a los representantes de la burguesía industrial. El proletariado y la pequeña burguesía, fuerza principal en la lucha por la reforma, fueron engañados por la burguesía liberal y no obtuvieron derechos electorales.

hoy así?

¿Continúa cumpliendo su importante función de dirigir y ampliar la producción social en beneficio de la sociedad en su conjunto? Veámoslo.

Empezaremos por los medios de comunicación. El telégrafo se encuentra en manos del gobierno. Los ferrocarriles y una gran parte de los barcos marítimos no pertenecen a capitalistas individuales, que administren por sí mismos sus negocios, sino a compañías anónimas, cuyos asuntos manejan *empleados a sueldo*, servidores cuya situación, en el fondo es la misma que la de la capa superior y mejor pagada de los obreros. Por lo que se refiere a los directores y accionistas, unos y otros saben que cuanto menos se inmiscuyan los primeros en la gestión y los últimos en la supervisión, tanto mejor será para la empresa. Una supervisión débil, y en la mayoría de los casos descuidada, es la única función que, en realidad, queda a los dueños de empresas. Por tanto, vemos que, de hecho, los capitalistas propietarios de esas enormes empresas no hacen otra cosa más que percibir cada semestre los dividendos. La función social de los capitalistas ha pasado en este caso a los empleados, que perciben un sueldo, mientras que el capitalista se sigue embolsando, en forma de dividendos, la remuneración por el ejercicio de estas funciones, aunque haya dejado de cumplirlas.

Pero si las enormes proporciones de las empresas a que nos referimos han obligado al, capitalista a “retirarse” de la dirección de las mismas, aún le queda otra función, la de especular con sus acciones en la Bolsa. A falta de una ocupación mejor, nuestros capitalistas “retirados” o, en realidad, desplazados, se entregan a sus anchas al juego bursátil en este templo de Mammón. Se dirigen a él con la deliberada intención de embolsarse dinero, haciendo ver que lo ganan, aunque dicen que el origen de toda propiedad es el trabajo y el ahorro; puede que sea el origen, pero, ciertamente, no es el fin. ¡Qué hipocresía, cerrar por la fuerza las pequeñas casas de juego, cuando nuestra sociedad capitalista no puede prescindir, en calidad

de verdadero centro, de una inmensa casa de juego en la que se pierden y se ganan millones y millones! En este caso, claro, la existencia del accionista “retirado” o capitalista no es sólo superflua, sino también completamente nociva.

Lo que es cierto para los ferrocarriles y para la navegación, lo es cada día más y más para todas las grandes empresas industriales y comerciales. “Seguir la corriente” —transformar las grandes empresas privadas en compañías anónimas— es la consigna del día en el último decenio, y aun antes. De los grandes almacenes de artículos de Manchester en la City a las fábricas de hierro y las minas de carbón de Gales y del Norte de Inglaterra y a las fábricas de Lancashire, todo ha seguido o sigue la corriente. En todo Oldham apenas si habrá una fábrica de tejidos de algodón que siga siendo de particulares; incluso los comerciantes al por menor van siendo más y más desplazados por las “tiendas cooperativas”, la mayoría de las cuales sólo tienen de cooperativa el nombre, aunque de esto hablaremos en otra ocasión. Por tanto, vemos que, a consecuencia del desarrollo del propio sistema de producción capitalista, el capitalista es desplazado lo mismo que el tejedor que trabaja en un telar a mano, con la diferencia, sin embargo, de que éste se halla condenado a una muerte lenta por hambre, mientras que al capitalista desplazado le amenaza la muerte lenta por glotonería. Pero la situación de uno y otro coincide en el sentido de que ninguno de ellos sabe a qué dedicarse.

El resultado, por consiguiente, es éste. El desarrollo económico de nuestra sociedad actual conduce cada vez más a la concentración, a la socialización de la producción en empresas enormes que ya no pueden dirigir capitalistas aislados. Todas las estupideces acerca del “ojo del amo” y de los milagros que hace, se convierten en un claro absurdo en cuanto la empresa alcanza ciertas proporciones. ¡Imaginaos el “ojo del amo” en los ferrocarriles de Londres y del Noroeste! Pero lo que el dueño no puede hacer, lo *pueden* hacer, y lo hacen con éxito, los obreros, los empleados a sueldo de la compañía.

Así, pues, el capitalista ya no puede reclamar su ganancia co-

mo “sueldo de la supervisión”, puesto que no ejerce supervisión alguna. Hay que recordarlo así cuando los defensores del capital echan al vuelo las campanas repitiendo esta frase vacía.

Pero en nuestro artículo de la semana pasada* tratábamos de demostrar que la clase capitalista es incapaz también de manejar el enorme sistema de producción de nuestro país: que los capitalistas, por una parte, han ampliado tanto la producción que periódicamente inundan de artículos todos los mercados, mientras que, por otra parte, cada vez son más incapaces de resistir la competencia extranjera. Así, llegamos a la conclusión de que no sólo podemos arreglárnoslas perfectamente en las grandes ramas de la industria del país sin intervención de la clase capitalista, sino también de que su intervención es cada día más perjudicial.

De nuevo les decimos: “¡Apártense! Dejen que la clase obrera les sustituya”.

Escrito el 1-2 de agosto de 1881.

Publicado, como editorial, en el número 14 del periódico *The Labour Standard* (Londres), 6 de agosto de 1881.

* Véase el artículo **Algodón y hierro** (nuestro)

GLOSARIO DE NOMBRES

Balfour, Arturo Jaime (1843-1930): político inglés, líder del Partido Conservador.

Bebel, Augusto (1840-1913): destacado dirigente del movimiento obrero alemán e internacional, uno de los fundadores y líderes de la socialdemocracia alemana.

Bismarck, Otto (1815-1898): estadista y diplomático de Prusia y Alemania, representante de los junkers prusianos, ministro-presidente de Prusia (1862-1871), canciller del Imperio Alemán (1871-1890). Unificó a Alemania bajo la hegemonía de Prusia. Fue enemigo jurado del movimiento obrero.

Bright, John (1811-1889): fabricante inglés, uno de los líderes de partidarios del libre-cambio y fundadores de la Liga contra las leyes cerealistas..

Carlyle, Tomás (1795-1881): escritor y filósofo conservador inglés.

Cobden, Ricardo (1804-1865): fabricante inglés, político burgués, uno de los líderes de partidarios del librecambio y fundadores de la Liga contra las leyes cerealistas.

Dilke, Carlos (1843-1911): político inglés, liberal, miembro del Gabinete de 1880 a 1885.

Dillon, Juan (1851-1927): político irlandés, uno de los líderes de la Liga Nacional Agraria de Irlanda. Entre 1880 y 1890 fue encarcelado repetidas veces.

Disraeli, Benjamín (lord Beaconsfield) (1804-1881): político y escritor inglés, uno de los líderes de los *tories*; durante la segunda mitad del siglo XIX, líder del Partido Conservador.

Engel, Ernesto (1821-1896): alemán, su especialidad era la estadística; de 1860 a 1882 desempeñó el cargo de jefe del Buró Prusiano de Estadística, en Berlín.

Forster, Guillermo Eduardo (1818-1886): fabricante y estadista inglés, liberal, en los años 1880-1882, Secretario para Irlanda.

Gladstone, Guillermo (1809-1898): estadista inglés, líder del Partido Liberal durante la segunda mitad del siglo XIX, primer ministro en varios gobiernos.

Illingworth, Alfredo: miembro del Parlamento en 1881.

Luis Napoleón: véase Napoleón III.

Maclver: diputado al Parlamento británico por Birkenhead (1881).

Monck, Carlos J. (nació en 1824): estadista inglés, diputado al Parlamento británico, liberal-unionista.

Napoleón III (Luis Napoleón): emperador francés (1852-1870).

Noble, Juan (1827-1892): político y publicista inglés, partidario de la Liga contra las leyes del trigo.

Perronet Thompson: véase Thompson, Tomás Perronet. - 3 7 .

Ricardo, David (1772-1828): economista inglés, figura eminente de la Economía política clásica burguesa..

Slagg: diputado al Parlamento británico por Manchester (1881).

ÍNDICE

Un salario justo por una jornada justa	4
El sistema de trabajo asalariado	8
Las Tradeuniones	12
El tratado comercial con Francia	21
Dos consejos municipales modelo	28
Los comestibles norteamericanos y el problema de la tierra	33
La teoría del salario según la Liga contra las leyes del trigo	37
Un partido de obreros	42
Bismarck y el Partido Obrero Alemán	46
Algodón y hierro	50
Clases sociales necesarias y superfluas	55
Glosario de nombres	60